

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3778 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 116/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000116/2012 a instancia de María Eulalia Maibeche Vázquez frente a "Marquina Ortega SL", en los que se ha dictado decreto de mejora de embargo de fecha 04-03-13, del tenor literal siguiente:

ACUERDO el embargo de los siguientes bienes como de propiedad del ejecutado "Marquina Ortega SL" para cubrir la suma de 9.106,31 euros de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 1.365,95 euros presupuestados para intereses y costas:

Del vehículo matrícula 3741 GZY, Renault Megane, cuyo titular es "Marquina Ortega SL". Líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico y mandamiento, por duplicado, al Registro de Bienes Muebles para anotación preventiva del embargo. En el mismo día de su expedición remítase por fax al Registro de Bienes Muebles (artículo 629.1 LEC).

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, apercibimientos en la misma contenidos a "Marquina Ortega SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3778